

# 1 Información general del Distrito

## Informe de Gestión 2025

Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027  
Diciembre 31 de 2025





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## 1. Información general de Distrito de Medellín

### 1.1 Ubicación y división geográfica

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín está ubicado en el noroccidente de Colombia, sobre la cordillera central, a una altitud de 1.479 metros sobre el nivel del mar, y hace parte del Valle de Aburrá, una subregión conformada por un total de 10 entidades territoriales. Cuenta con una temperatura promedio de 24 °C y tiene una extensión de 111,61 km<sup>2</sup> de suelo urbano, 263,04 km<sup>2</sup> de suelo rural y 1,75 km<sup>2</sup> de suelo de expansión, para un total de 376,4 km<sup>2</sup>. Su principal cuenca hídrica es el río Medellín, que atraviesa el Distrito de sur a norte.

Medellín es también la capital del Departamento de Antioquia y el único Distrito del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el cual limita al occidente con los municipios de Heliconia, Angelópolis y Ebéjico; al oriente con Guarne y Rionegro; al sur con Envigado, Itagüí, La Estrella y El Retiro; y al norte con San Jerónimo, Bello y Copacabana.

Su división político-administrativa comprende en la zona urbana 16 comunas: 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 6- Doce de Octubre, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires, 10- La Candelaria, 11- Laureles-Estadio, 12- La América, 13- San Javier, 14- El Poblado, 15- Guayabal y 16- Belén, con un total de 249 barrios. En su zona rural cuenta con cinco (5) corregimientos: 50- San Sebastián de Palmitas, 60- San Cristóbal, 70- Altavista, 80- San Antonio de Prado y 90- Santa Elena, con un total de 54 veredas.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

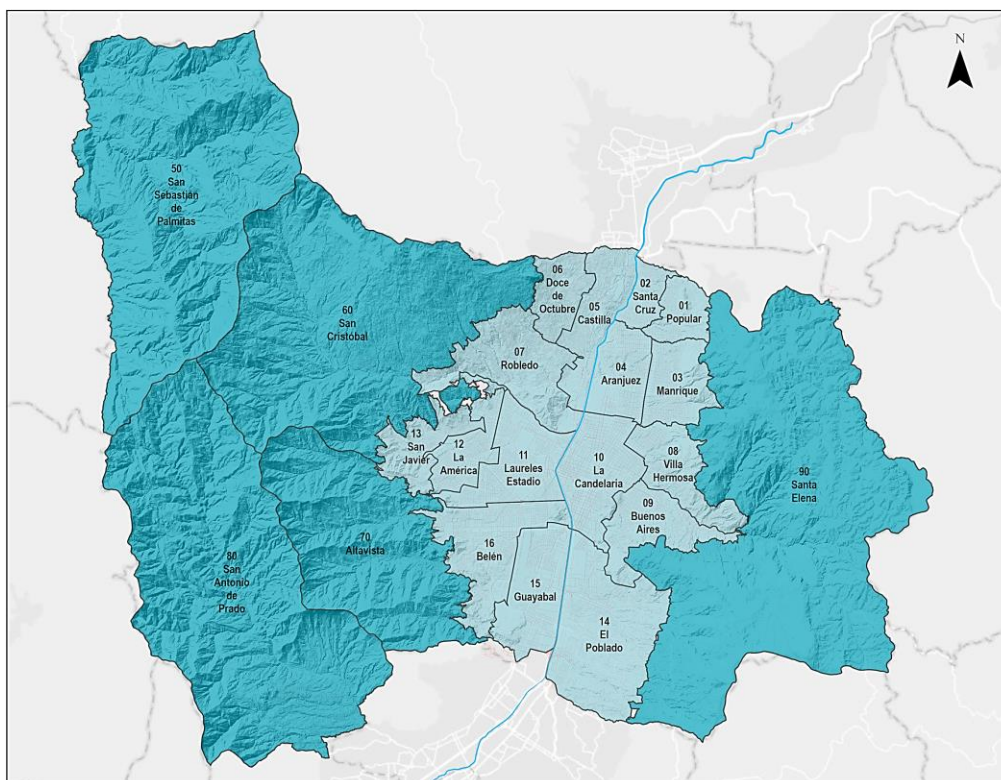


CO17/7740



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**Figura 1. Mapa de Medellín comunas y corregimientos**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2025.

Estos corregimientos presentan características propias de áreas periurbanas o urbano-rurales, y se configuran como territorios estratégicos desde una perspectiva ambiental. Son significativamente impactados por la metrópoli, ya que la mayoría de sus núcleos poblados funcionan como centros dormitorio. Esto se debe a que gran parte de sus habitantes desarrollan sus actividades cotidianas fuera de ellos, lo que ha generado fuertes vínculos con la ciudad y la región. Una excepción a esta dinámica son el corregimiento de San Sebastián de Palmitas y una parte importante del corregimiento de San Cristóbal.

### Principales características

Medellín es conocida como *la eterna primavera*, *la capital de la montaña*, *la tacita de plata*, *la capital de las flores*, y como un territorio de *congresos y convenciones*, y *de las esculturas*.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Gracias a su transformación urbana y social -promovida en las últimas décadas-, junto con una significativa inversión pública y privada, el Distrito ha logrado consolidar polos de desarrollo económico en los sectores de: servicios, salud, educación y ciencia, tecnología e innovación.

Actualmente, Medellín es reconocida en Latinoamérica como el epicentro de la *Cuarta Revolución Industrial*, lo que ha impulsado un proceso de desarrollo y transformación tecnológica que impacta todos los aspectos de la vida social, incluyendo el ámbito empresarial.

La actividad industrial ubicada en Medellín y en los municipios que conforman el área metropolitana representa cerca del 60 % del total de la economía antioqueña. Esta zona constituye el segundo polo industrial más importante del país. Dentro de sus sectores productivos, la industria textil destaca como emblema de Antioquia y concentra el 53 % del empleo industrial regional. En este territorio surgieron algunas de las principales compañías textiles de Colombia, entre ellas Fabricato, Coltejer, Tejicóndor, Vicuña, Fatelares y Everfit.

La capacidad del antioqueño para comercializar productos es uno de los rasgos que lo caracteriza y le ha otorgado reconocimiento como hábil negociante. La amplia gama de bienes disponibles y las diversas alternativas de financiación para los compradores convierten a Medellín en uno de los centros comerciales más activos del país. En los últimos años, esta dinámica se ha visto impulsada por la apertura económica que amplió significativamente la oferta de bienes y estimuló especialmente la demanda de vehículos y artículos para el hogar.

De acuerdo con el sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas (adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.)<sup>1</sup>, el conjunto de categorías y actividades en las que el Distrito de Medellín presentó un comportamiento más destacable como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) local durante la vigencia del año 2023, estuvo asociado a las siguientes ramas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas (12,97 %).
- Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo (12,51 %).
- Industrias manufactureras (10,46 %).
- Actividades inmobiliarias (8,50 %).

<sup>1</sup> La CIIU Rev. 4 A.C. (Adaptada para Colombia) es la clasificación oficial de actividades económicas, actualizada por el DANE y adoptada por la DIAN (Resolución 0549 de 2020 y posteriores), obligatoria para registros mercantiles, RUT y estadísticas nacionales. Permite identificar la actividad productiva con códigos de 4 dígitos (clases).





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

- Actividades financieras y de seguros (7,83 %).
- Construcción (7,06 %).

La movilidad es una de las grandes apuestas tanto para Medellín como para su entorno regional y metropolitano. Teniendo en cuenta lo anterior, el Distrito contempló un cambio de paradigma en cuanto al protagonismo del peatón sobre el vehículo como elemento estructurador de la movilidad, priorizando con esto la movilidad a pie, en bicicleta y en transporte público. Bajo este concepto, el Distrito ha desarrollado un sistema de transporte público colectivo único en Colombia, en el cual sobresalen los componentes: el Metro, Metroplús, el Tranvía y los Cables. Este sistema se fortalecerá con la ejecución del proyecto Metro de la 80, ofreciendo una mejor calidad de vida y movilidad a la población. Adicionalmente, cuenta con una red de transporte público no motorizado, en el cual se destacan las ciclo-infraestructuras, las redes camineras y los senderos peatonales, apuntándole con estos a la consolidación de un modelo de movilidad sostenible.

Igualmente, gracias a importantes infraestructuras construidas en los últimos años de gran relevancia para el desarrollo de Medellín y Antioquia, como son el Túnel de Oriente, el Túnel de Occidente, las Autopistas de la Prosperidad y el Túnel del Toyo, se han logrado mejores conexiones con la región. En la actualidad, también se ejecutan proyectos como las autopistas de Cuarta Generación (4G) y el Puerto de Urabá, lo que se traducirá en mejoras de la conexión del Distrito con el país y el mundo.

Como capital del Departamento de Antioquia, Medellín aloja las sedes de las principales entidades administrativas del Departamento, como son la Gobernación de Antioquia, la Asamblea Departamental, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el Tribunal Administrativo de Antioquia y el Tribunal Administrativo de Medellín, la Dirección Seccional de Fiscalías y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El Distrito de Medellín es considerado como uno de los principales centros culturales y de eventos del país, pues allí es donde se realiza una de las más importantes y reconocidas festividades, como lo es la Feria de las Flores, la cual, junto con los silletteros de Santa Elena, fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2003. Igualmente, en el año 2015, la manifestación cultural sillettera obtuvo la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

También han de destacarse otros importantes eventos realizados en Medellín, tales como: la Fiesta del Libro y la Cultura, los Días del Libro, la Parada Juvenil del Libro y la Lectura, y diversos espacios para el fomento de la escritura, la lectura y la oralidad. Estos eventos son una apuesta que hace la Alcaldía de Medellín, en alianza con empresas y organizaciones privadas y comunitarias, para avanzar en la transformación social, educativa y económica del Distrito.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Adicionalmente, cuenta con una importante base empresarial conformada en su mayoría por establecimientos de alojamiento y hospedaje, agencias de viajes, ferias y convenciones, transporte terrestre, guías de turismo, establecimientos gastronómicos, entre otras.

Por tal razón, Medellín se ha venido posicionando como uno de los destinos turísticos más competitivos a nivel nacional y de Latinoamérica, debido a factores importantes como la conectividad, su capacidad y calidad de alojamiento, su transformación social y urbana, y la amplia oferta de productos y atractivos turísticos que posee.

## **1.2 Composición poblacional**

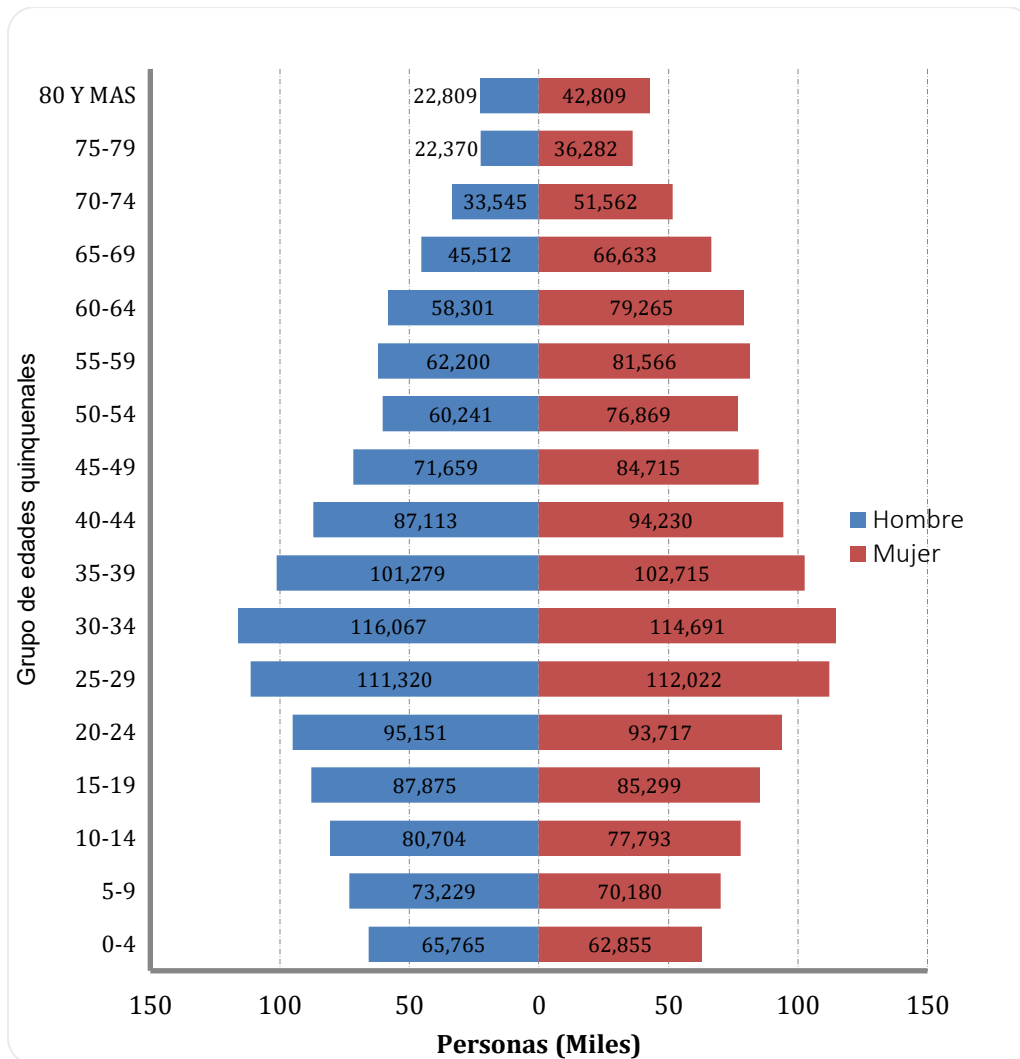
En términos poblacionales, Medellín históricamente se ha caracterizado por ser la segunda entidad territorial más poblada de Colombia, de conformidad con las proyecciones generadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para el año 2025, Medellín cuenta con una población de 2.528.343 habitantes; de estos, el 47,3 % son hombres, con un total de 1.195.140, y el 52,7 % son mujeres, con 1.333.203.

En cuanto a la distribución de la población por edades, se puede observar que aproximadamente el 23,8 % de la población se encuentra en el margen de los cero (0) a los 19 años; el 47,1 % de las y los habitantes son personas adultas con edades entre los 20 y 49 años; y la población mayor de 50 años corresponde al 29,1 %.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**Gráfico 1. Pirámide Poblacional de Medellín, según sexo de la persona, Distrito de Medellín, 2025**



Fuente: Contrato interadministrativo No. 4600104690 de 2025, DANE – Distrito de Medellín.

Las cifras anteriores permiten establecer que en el Distrito de Medellín existe una tendencia poblacional hacia el envejecimiento, ello de conformidad con el *Índice de envejecimiento*, cuyos resultados para el año 2018 registraban que, por cada 100 niñas, niños y adolescentes menores de 15 años, había en Medellín 55 personas adultas de 65





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

años o más; y para 2025, este mismo indicador alcanzó las 75 personas adultas mayores por cada 100 niñas, niños y adolescentes menores de 15 años.

**Tabla 1. Distribución poblacional por comuna y corregimiento, Distrito de Medellín, 2025**

Distribución poblacional por comunas y corregimientos		
Comuna/Corregimientos	Habitantes	Participación (%)
01- Popular	142.071	5,62 %
02- Santa Cruz	117.729	4,66 %
03- Manrique	172.153	6,81 %
04- Aranjuez	149.057	5,90 %
05- Castilla	131.402	5,20 %
06- Doce de Octubre	186.735	7,39 %
07- Robledo	197.968	7,83 %
08- Villa Hermosa	159.762	6,32 %
09- Buenos Aires	163.670	6,47 %
10- La Candelaria	81.077	3,21 %
11-Laureles - Estadio	109.161	4,32 %
12- La América	92.033	3,64 %
13- San Javier	164.897	6,52 %
14- El Poblado	115.872	4,58 %
15- Guayabal	69.062	2,73 %
16- Belén	216.229	8,55 %
50- San Sebastián de Palmitas	3.509	0,14 %
60- San Cristóbal	111.014	4,39 %
70- Altavista	33.223	1,31 %
80- San Antonio de Prado	95.526	3,78 %
90- Santa Elena	16.193	0,64 %
<b>Total</b>	<b>2.528.343</b>	<b>100,00 %</b>
Total Comunas	2.268.878	89,74 %
Total Corregimientos	259.465	10,26 %

Fuente: Contrato interadministrativo No. 4600104690 de 2025, DANE - Distrito de Medellín.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Desde una mirada territorial, para la vigencia 2025, las comunas con mayor población fueron: 16- Belén con 216.229 habitantes (equivalente al 8,55 % del total de la población en el Distrito); 7- Robledo con 197.968 (representando el 7,83 %); y 6- Doce de Octubre con 186.735 habitantes (equivalente al 7,39 %). La comuna con menor población es 15- Guayabal, con 69.062 habitantes (2,73 % del total de la población en el Distrito).

En el caso de los corregimientos con mayor número de habitantes, se encuentran: 60- San Cristóbal con 111.014 habitantes (4,39 % del total de la población en el Distrito) y 80- San Antonio de Prado con 95.526 habitantes (representando 3,78 %). El corregimiento con menor población es 50- San Sebastián de Palmitas, con 3.509 habitantes, es decir, el 0,14 % del total poblacional del Distrito.

### 1.3 Principios y Visión

El Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere” 2024-2027 se orienta a la construcción de un modelo de ciudad sostenible, sustentable y enfocado al desarrollo humano integral, a partir de los principios de cultura ciudadana, confianza y transparencia. El trabajo con todos los sectores es fundamental para construir de manera colectiva lo público y afrontar los retos con sentido de pertenencia y compromiso con el Distrito.



**Figura 2. Principios orientadores del Plan de Desarrollo**



Fuente: Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027.

### **Visión**

Creemos en un nuevo modelo de ciudad: Medellín unida con confianza, transparencia y cultura ciudadana. Una ciudad que apunta al crecimiento económico sustentable, al desarrollo humano integral en ejercicio de los derechos humanos, al urbanismo con vocación social, ambiental y sostenible, a un distrito que detona la vocación en ciencia, tecnología e innovación.

### **Estructura orgánica del Distrito de Medellín**

La actual estructura organizacional del Distrito de Medellín se encuentra definida en el Decreto 0863 de 2020, por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio (hoy Distrito) de Medellín. Esta normativa modificó y adicionó algunas disposiciones del Decreto 883 de 2015 “Por medio del cual se adecúa la estructura de la Administración Distrital de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modificaron unas entidades descentralizadas y se dictaron otras disposiciones”, con el objetivo de mejorar e implementar las buenas prácticas de gestión, planeación y desarrollo territorial.

Figura 3. Estructura Administrativa del Distrito de Medellín

## Estructura Administrativa del Distrito de Medellín

